



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
22 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 3 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Ružička . . . . . (Eslovaquia)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Organización de los trabajos

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) y Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([s corrections@un.org](mailto:s corrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-62031X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Organización de los trabajos** (A/C.5/69/1;  
A/C.5/69/L.1)

1. **El Presidente** insta a los miembros a respetar las horas de inicio de las sesiones y a limitar la longitud de sus declaraciones de modo que la Comisión pueda cumplir su labor de manera eficiente. Invita a los miembros a examinar el programa de trabajo provisional de la Comisión para la parte principal del período de sesiones y la nota sobre el estado de preparación de la documentación correspondiente (A/C.5/69/L.1). Se publicará una lista separada sobre el estado de la documentación para las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones. Desea poner de relieve algunas de las recomendaciones formuladas por la Mesa en su primer informe (A/69/250), que fueron aprobadas por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria. Con respecto a la racionalización de la labor, la Asamblea General solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones e invitó a los Presidentes de las Comisiones Principales, en el sexagésimo noveno período de sesiones, a que informaran al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, según correspondiera, de los debates sobre los métodos de trabajo.

2. La Comisión deberá concluir la labor correspondiente a la parte principal del período de sesiones a más tardar el 12 de diciembre de 2014. En vista de las limitaciones financieras, las sesiones de las Comisiones Principales, incluidas las oficiosas, deberán empezar puntualmente a las 10.00 horas y levantarse a las 18.00 horas a más tardar. De conformidad con la práctica anterior, se suspenderá la exigencia de que al menos una cuarta parte de los miembros esté presente para declarar abierta la sesión y permitir que se desarrolle el debate. La Mesa señaló a la atención los artículos 99 b), 106, 109, 114 y 115 del reglamento de la Asamblea General relativos a la dirección de las sesiones.

3. Debe hacerse lo posible para reducir el número de resoluciones aprobadas y las resoluciones no deben contener solicitudes de informes del Secretario General a menos que estos sean estrictamente necesarios para la aplicación de esas resoluciones o para continuar el examen de un tema. Las resoluciones deben ser breves y orientarse a la adopción de medidas. Además, las

Comisiones Principales deben limitarse a tomar nota de los informes del Secretario General o de los órganos subsidiarios que no requieran una decisión de la Asamblea General, y no deben debatir ni aprobar resoluciones sobre ellos a menos que se les solicite expresamente.

4. El **Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que debe asignarse tiempo suficiente para examinar a fondo los distintos temas del programa de trabajo provisional y finalizarlos debidamente. Sigue preocupando al Grupo que todavía no se hayan publicado ciertos informes importantes. Todos los documentos deben publicarse puntualmente en todos los idiomas oficiales, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, de modo que la Comisión pueda desempeñar su labor con eficacia y adoptar decisiones bien fundamentadas. Si la Secretaría no presenta esos informes ateniéndose al reglamento, los Estados Miembros y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se ven obligados a menudo a trabajar bajo presión, lo cual tiene un efecto grave en las deliberaciones.

5. El Grupo acoge con beneplácito el programa de trabajo bien equilibrado que ha elaborado la Mesa, el cual deberá ajustarse a lo largo del período de sesiones a la luz de los progresos realizados. Con arreglo a la práctica habitual, aprobará el programa de trabajo provisional en el entendimiento de que será revisado y modificado, según sea necesario, después de la primera semana. El Grupo siempre ha subrayado que las negociaciones deben celebrarse de una manera abierta, inclusiva y transparente para asegurar que sean todos los miembros, y no solo pequeños grupos, quienes adopten las decisiones. El proceso de negociación, que es una actividad de fomento de la confianza impulsada por los propios Estados Miembros, debe poder seguir su curso. Los Estados Miembros tienen una responsabilidad colectiva de adoptar decisiones que sean beneficiosas para la Organización y le permitan desempeñar sus mandatos de manera eficaz y eficiente.

6. La **Sra. Tan** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN prestará una atención especial a las deliberaciones sobre las misiones políticas especiales, la gestión de los recursos humanos y el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Es necesario dotar a la Secretaría de recursos

suficientes para cumplir los mandatos aprobados por la Asamblea General, y la ASEAN apoya los esfuerzos tendientes a optimizar el funcionamiento de la Secretaría y mejorar el cumplimiento de los mandatos. También asigna gran importancia a los debates sobre la financiación y el apoyo a las misiones políticas especiales, incluida la creación de una cuenta separada. Por último, se insta a la Secretaría y a la Comisión Consultiva a velar por que sus informes se publiquen puntualmente.

7. La **Sra. Coto-Ramírez** (Costa Rica), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que las disposiciones relativas a la financiación y el apoyo a las misiones políticas especiales son una cuestión de interés particular para la región de América Latina y el Caribe, ya que los mecanismos de financiación de esas misiones son inadecuados. Con el fin de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario de la Organización, debería establecerse una cuenta especial y separada para las misiones políticas especiales, que deberá presupuestarse, financiarse y ser objeto de informes anualmente, con un ejercicio económico del 1 de julio al 30 de junio de cada año. La financiación de esas misiones distorsiona el presupuesto ordinario, por lo cual la CELAC insta a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a asegurar que su responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se refleje en sus contribuciones a la financiación de todas las operaciones de paz, incluidas las misiones políticas especiales. La CELAC está totalmente comprometida con una reforma integral de esas misiones, y la necesidad de una cuenta separada se hace más urgente cada año.

8. Es crucial tener la documentación oficial completa requerida para asegurar la eficacia de la labor de la Comisión y la calidad de las negociaciones. Por ello la CELAC reitera la petición de que se respete estrictamente el principio de la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas, tal como se dispone en el reglamento y en sucesivas resoluciones de la Asamblea General sobre el programa de conferencias. Por último, la CELAC participará activamente en unas negociaciones transparentes e inclusivas sobre todos los temas del programa a fin de alcanzar acuerdos satisfactorios para todos los Estados Miembros y contribuir al buen funcionamiento de la Organización.

9. El **Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el programa de trabajo debe irse ajustando en función de la evolución de las negociaciones. El Grupo sigue preocupado por las demoras en la publicación de la documentación oficial y exhorta a la Secretaría y a los demás interesados a velar por que todos los informes se publiquen puntualmente de forma que la Comisión pueda adoptar decisiones fundamentadas. El Grupo confía en que se obtengan resultados con respecto a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a mecanismos alternativos de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales, incluido el establecimiento de una cuenta separada, una medida que debía haberse adoptado hace tiempo. El Grupo examinará atentamente las cuestiones relacionadas con las obras de construcción y la gestión de los bienes en la Comisión Económica para África y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. La Comisión debe realizar su labor de manera abierta, inclusiva y transparente, y debe respetar los plazos fijados para la conclusión de que esa labor.

10. El **Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de la República de Moldova y Ucrania, dice que la intensa labor que tiene por delante la Comisión incluye temas importantes y complejos, y que concluir el programa de trabajo en el plazo acordado exigirá un esfuerzo colectivo y negociaciones constructivas. La oportuna disponibilidad de la documentación es una condición indispensable para cumplir con éxito la labor de la Comisión; sin embargo, pese a los esfuerzos de la Secretaría, la presentación de los informes pertinentes se ha vuelto a demorar. Es necesario tener en todos los idiomas oficiales todos los documentos, particularmente los relativos a cuestiones fundamentales como las partidas presupuestarias.

11. El **Sr. Minami** (Japón) dice que la presentación puntual de los documentos es especialmente importante para las deliberaciones sobre el presupuesto de las misiones políticas especiales, y que los miembros deben procurar alcanzar un consenso sobre todos los temas dentro del plazo fijado. Su delegación examinará muy atentamente todas las posibles solicitudes adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, e insta a la

Comisión a observar estrictamente el límite máximo del fondo para imprevistos acordado por la Asamblea General definiendo prioridades para las actividades de conformidad con las resoluciones 41/213 y 42/211 de la Asamblea General. Con respecto al presupuesto para el bienio 2016-2017, se solicita a la Secretaría que proceda a un nuevo examen de las necesidades y no se limite a prorrogar el presupuesto para 2014-2015. Su delegación participará plenamente en los debates sobre la reforma y el ajuste presupuestarios, e insta a la Comisión a llegar a un acuerdo sobre recomendaciones viables, dado que es imperativo lograr una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos. También participará activamente en las negociaciones sobre las cuestiones de gestión de los recursos humanos, ya que esos aspectos tendrán un efecto notable en el futuro de la Organización.

12. La Secretaría debe facilitar información suficiente para permitir a los miembros adoptar decisiones bien fundamentadas sobre las necesidades de espacio a largo plazo en la Sede, así como sobre las medidas para afrontar el déficit del plan de mejoras de infraestructura. Por lo que respecta al plan estratégico de conservación del patrimonio, la Secretaría debería estudiar la posibilidad de utilizar otros mecanismos de financiación a fin de reducir los costos globales del proyecto, que se han incrementado recientemente. Su delegación prevé que el conjunto del presupuesto de mantenimiento de la paz para 2014-2015 excederá con mucho su máximo nivel histórico, por lo que colaborará con otras delegaciones para asegurar que las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se lleven a cabo de manera eficiente y sostenible. Por último, su delegación asigna gran importancia a la aplicación gradual de los proyectos Umoja y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

13. La **Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que las deliberaciones sobre las cuestiones de recursos humanos serán decisivas para el éxito de la Organización, y su delegación apoya la nueva política de movilidad, así como las medidas para implantar una sólida gestión de la actuación profesional. También está comprometida con el mejoramiento de la eficacia del sistema de justicia interna de la Organización y espera que el examen amplio de la remuneración por parte de la Comisión de Administración Pública Internacional tenga como

resultado un nuevo conjunto de remuneración que permita compensar al personal de manera justa y sostenible.

14. Con respecto a la transparencia y la supervisión, su delegación confía en que se refuerce la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y que se proteja su mandato. La difusión pública de los informes de auditoría interna es fundamental, ya que la transparencia mejorará la reputación y la credibilidad de la Organización. Al tomar decisiones sobre el presupuesto, los miembros deben considerar cuál es la mejor forma de apoyar a la Organización y mejorar el cumplimiento de los mandatos sin exceder los límites de una planificación fiscal responsable. Por último, la opción del edificio DC-5 es la que presenta mejores posibilidades para responder de manera eficiente a las necesidades de largo plazo de la Organización para disponer de espacio en Nueva York, por lo que su delegación apoya firmemente que se apruebe esa propuesta.

15. El **Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que tradicionalmente su país ha propugnado un enfoque equilibrado por lo que respecta tanto al presupuesto ordinario como a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y todas las propuestas sobre consignaciones adicionales de fondos deben estar muy bien justificadas. Se requieren medidas para mejorar la eficacia presupuestaria, pero la voluntad de obtener ahorros en el marco de los recursos existentes no debe afectar la ejecución de los mandatos. La Comisión debe adoptar una decisión urgente sobre la forma de atender las necesidades preliminares de recursos de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), pero su delegación espera obtener una justificación exhaustiva de los recursos financieros y de personal necesarios, así como información detallada sobre la estructura de la Misión y las funciones de los puestos a fin de poder adoptar una decisión bien fundamentada.

16. La Federación de Rusia se ha sumado al consenso sobre la nueva política de movilidad del personal, pero insta al Secretario General a dar respuestas detalladas sobre las muchas cuestiones pendientes relativas a las consecuencias financieras, jurídicas y prácticas de esa política. A la luz de la información adicional facilitada por la Secretaría, la Comisión podrá adoptar decisiones con objeto de perfeccionar y aclarar las modalidades de aplicación de la política de movilidad.

17. El Secretario General ha publicado el boletín ST/SGB/2004/13/Rev.1 sobre un nuevo procedimiento para determinar la situación personal de los funcionarios de la Secretaría para los fines de las prestaciones de las Naciones Unidas. El boletín ha modificado sustancialmente la base jurídica para la obtención de prestaciones que la Asamblea General aprobó en su quincuagésimo octavo período de sesiones, y la Comisión deberá examinar las consecuencias jurídicas y financieras de esa decisión. Por último, con respecto a los nombramientos y elecciones para llenar vacantes en los órganos subsidiarios, su delegación alienta a la Secretaría a preparar el tradicional cuadro consolidado con información sobre los candidatos.

18. **El Presidente** entiende que la Comisión aprueba el programa de trabajo provisional en el entendimiento de que la Mesa tendrá en cuenta las opiniones expresadas y hará los ajustes necesarios.

19. *Así queda acordado.*

20. **El Presidente** sugiere que se fije un plazo hasta el 24 de octubre para presentar las candidaturas para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos y que las elecciones se celebren el 7 de noviembre. Entiende que la Comisión no opone objeciones a la sugerencia.

21. *Así queda acordado.*

### **Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015**

*Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) y Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola (A/69/404 y A/69/408)*

22. La **Sra. Malcorra** (Jefa de Gabinete), que presenta el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) y la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola (A/69/404), dice que la Misión y la Oficina fueron establecidas tras la aprobación de la resolución 69/1 de la Asamblea General y sobre la base de las cartas idénticas del Secretario General de fecha 17 de septiembre de 2014 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad (A/69/389-S/2014/679). Los recursos que la UNMEER y la Oficina necesitarán para el período

comprendido entre el 19 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014 se han estimado inicialmente en 49,9 millones de dólares de los Estados Unidos. A la espera de que se concluya la evaluación de las necesidades en la región y se presente un presupuesto por programas detallado y revisado, se pide a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por esa suma.

23. Es esencial fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales para detener la propagación del Ébola y conseguir efectos sobre el terreno con la mayor rapidez posible. Muchos funcionarios de las Naciones Unidas han estado trabajando incansablemente en los países afectados desde que se inició el brote. La Misión, que tiene por objeto complementar sus esfuerzos, ya ha iniciado su labor y cuenta con 50 funcionarios desplegados en la región. Otro material logístico y artículos esenciales, como equipo para la protección personal, están llegando a los países afectados.

24. La Misión se ha unido a la creciente respuesta de la comunidad internacional y otros asociados en apoyo de las autoridades nacionales. Velará por la suma de los esfuerzos colectivos para introducir un plan de respuesta al Ébola en cada país aprovechando la capacidad de todos los agentes de las Naciones Unidas sobre el terreno. Se guiará por el plan de respuesta estratégica global elaborado por el Enviado Especial en consulta con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

25. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión, Sr. Anthony Banbury, llegó a la sede de la Misión, en Accra, el 29 de septiembre de 2014 y está manteniendo consultas con las autoridades nacionales y otros socios en Guinea, Liberia y Sierra Leona, que son los países más afectados. Las consultas y las evaluaciones en curso de la situación en la región servirán para definir la planificación detallada de las formas en que las Naciones Unidas y otros socios podrán prestar el mejor apoyo posible a los gobiernos afectados. A su vez, esa planificación servirá para determinar el presupuesto por programas revisado detallado que se presentará a la Asamblea General en un momento ulterior de la parte principal del período de sesiones.

26. La rápida respuesta de la Asamblea General a la carta del Secretario General refleja la necesidad urgente de un mayor esfuerzo colectivo para apoyar a

los países afectados, teniendo en cuenta la velocidad de propagación del virus. Sin embargo, a pesar de la respuesta mundial en aumento, el tiempo sigue apremiando. La propuesta que figura en el informe del Secretario General permitirá a la UNMEER y a la Oficina ampliar rápidamente las actividades para poner coto al brote.

27. El **Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), que presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuestión (A/69/408), dice que esta recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 49.943.600 dólares para cubrir las necesidades de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola durante el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014. Insta al Secretario General a tomar en cuenta sus observaciones y recomendaciones al redactar el informe relativo al proyecto de presupuesto detallado para la UNMEER, y se ocupará del seguimiento de diversas cuestiones cuando examine ese informe.

28. El **Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el brote del Ébola en África Occidental ha creado una situación humanitaria catastrófica sin precedentes en los países más afectados. La OMS lo ha declarado una emergencia de salud pública de preocupación internacional, y es necesario establecer planes de acción de emergencia para prevenir su propagación y atender a las víctimas. Por lo tanto, el Grupo acoge con beneplácito el establecimiento de la UNMEER y espera que reciba recursos suficientes para cumplir su mandato. Insta al Secretario General a aplicar rápidamente las cinco prioridades estratégicas asignadas a la Misión, en particular las que tienen por objeto detener la propagación de la enfermedad, y examinará atentamente la estructura de la plantilla para asegurar que los recursos se asignen a las actividades básicas y no a las administrativas.

29. En el documento detallado del presupuesto, la Secretaría deberá facilitar información exhaustiva sobre la estructura de la UNMEER. En las consultas oficiosas, el Grupo solicitará aclaraciones sobre el funcionamiento del fondo fiduciario de asociados múltiples y la relación entre los recursos del fondo y los de la Misión.

30. Debido a la presencia de muchos participantes, es necesario aclarar las funciones y tareas específicas de la UNMEER y los otros asociados, así como las líneas jerárquicas y de competencias. La comunidad internacional debe buscar soluciones de largo plazo ayudando a los países afectados a construir sistemas de salud flexibles y aliviar los efectos económicos de la enfermedad. El Grupo confía en celebrar un debate detallado sobre el proyecto de presupuesto por programas revisado y alienta a la comunidad internacional a seguir prestando apoyo a los países más afectados. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo, en la declaración aprobada en su 38ª reunión anual, celebrada el 26 de septiembre de 2014, reconocieron que la epidemia del Ébola era una amenaza para la seguridad de la salud en los planos nacional, subregional, regional y mundial, e instaron a la comunidad internacional a prestar apoyo a los países afectados, ya que la unidad mundial es decisiva para derrotar la enfermedad.

31. El **Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el brote del Ébola en África Occidental continúa amenazando las vidas en los países vecinos y puede propagarse más allá. El Grupo expresa preocupación por la posibilidad de que las estadísticas actuales no reflejen la gravedad de la situación a causa de las dificultades de supervisión e información. Se requieren medidas rápidas y amplias para detener la propagación de la enfermedad y hacer frente a la crisis de salud pública. Hace falta una respuesta internacional coordinada y urgente para proporcionar asistencia financiera, equipo, ropa protectora, laboratorios móviles y otras instalaciones a los países afectados y a la región con miras a contener la enfermedad y asegurarse de que los países vecinos y otras regiones cuenten con sistemas para prevenir las infecciones y hacer el seguimiento correspondiente.

32. El apoyo del Grupo a la propuesta de autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un valor de 49,9 millones de dólares no constituye una aprobación de las estructuras descritas en el informe del Secretario General (A/69/404), que deberán revisarse para asegurar que respondan efectivamente a la situación sobre el terreno reflejando las actividades básicas de la Misión. Los recursos deben servir para apoyar actividades sustantivas y no una estructura administrativa con un número excesivo de puestos superiores, y es necesario contar con las

estructuras de gestión existentes en las entidades de las Naciones Unidas en la región y en Guinea, Liberia, Sierra Leona y otros países. Pide aclaraciones sobre la forma en que se garantizarán la protección y la seguridad del personal sobre el terreno, e insta al Secretario General a asegurar la aplicación del principio de la unidad de acción, teniendo en cuenta la participación de diversos agentes del sistema de las Naciones Unidas.

33. El **Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y de asociación; y, además, de Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que en la declaración que formuló ante la Asamblea General el 19 de septiembre de 2014, la Unión Europea expresó profunda preocupación por la crisis causada por el brote del Ébola y lamentó la pérdida de vidas entre los ciudadanos de los países afectados y los agentes internacionales dedicados a responder a la crisis. La Unión Europea y sus Estados miembros desempeñan un papel importante a la hora de prestar asistencia a las zonas más afectadas y se han sumado a las iniciativas nacionales e internacionales para afrontar la enfermedad con la mayor eficiencia posible. Todos los asociados deben trabajar de manera coherente y coordinada, y la Misión debe reunir las capacidades y competencias de los distintos agentes sin buscar sustituirlos ni duplicar sus actividades.

34. Teniendo en cuenta el carácter exponencial de la propagación del brote, con un número de casos que se duplica cada tres semanas y una elevada tasa de mortalidad, es urgente que la UNMEER entre en funcionamiento. Si bien su delegación comprende que en la actualidad el Secretario General no está en condiciones de presentar propuestas presupuestarias detalladas ni información precisa sobre la forma de actuar, espera recibir más información sobre el concepto de la Misión y su relación con otras entidades de las Naciones Unidas, su marco cronológico, sus necesidades de financiación, su estructura y su organización en el documento detallado sobre el presupuesto. Durante el debate de ese documento efectuará una evaluación inicial de las actividades de la Misión y de las experiencias adquiridas, con miras a determinar las mejores prácticas. El acuerdo de su delegación a autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos se concede sin perjuicio del subsiguiente examen de la Misión por la Comisión.

35. El **Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que la UNMEER debe tener presentes las estructuras de gestión de que disponen el sistema de las Naciones Unidas, la región y los distintos países, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, de modo que los recursos se utilicen para actividades básicas, como el suministro de capacitación e instalaciones médicas y de recursos logísticos para eliminar el Ébola. La claridad en cuanto al liderazgo, las líneas jerárquicas y la rendición de cuentas es esencial para responder a la crisis, teniendo en cuenta los numerosos agentes que participan.

36. La **Sra. Norman Chalet** (Estados Unidos de América) dice que su delegación comprende que el proceso de planificación de la UNMEER todavía está en marcha, pero con todo espera recibir más información sobre las formas en que la Misión se coordinará sobre el terreno y asegurará una respuesta eficaz al brote por parte de las Naciones Unidas y otros asociados. Su Gobierno está comprometido con la adopción de un enfoque colectivo frente a la amenaza.

37. El **Sr. Minami** (Japón) dice que en la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la respuesta al brote de la enfermedad causada por el virus de Ébola, celebrada en septiembre de 2014, su Gobierno anunció una contribución adicional de 40 millones de dólares para luchar contra la enfermedad.

38. La **Sra. Malcorra** (Jefa de Gabinete) dice que la rapidez sin precedentes con que se negoció y aprobó la propuesta de establecer la UNMEER demuestra que la comunidad internacional se hace cargo de la magnitud del reto, que no pueden afrontar por sí solos ningún Gobierno o institución. La visita del Jefe de la Misión a la región permitirá evaluar más a fondo la propuesta. Las Naciones Unidas realizarán su labor sobre la base de la unidad de acción y aprovecharán los activos y la capacidad existentes en el sistema pero, habida cuenta de la magnitud de la crisis, el riesgo no está tanto en la duplicación de actividades como en el fracaso a la hora de detener el brote. Según el Enviado Especial del Secretario General para la Lucha contra el Ébola, para contener la enfermedad se necesitaría una respuesta en una escala 20 veces mayor que la actual.

39. El **Presidente** dice que hasta el 18 de septiembre de 2014 se habían comunicado 5.000 casos de Ébola y habían muerto 2.500 personas, la mitad en las últimas tres semanas del período examinado. Otras 80 personas mueren cada día, por lo que la comunidad

internacional debe actuar sin demora. Según la OMS, el costo de contener el brote será de 600 millones de dólares.

*Se levanta la sesión a las 11.45 horas.*